

La OMC apunta a la línea de flotación de Farmacia

Los médicos preparan un estudio que puede demostrar que integrar la dispensación en los centros de salud supondría un mejor seguimiento fármaco-terapéutico de la prescripción y un ahorro significativo

Óscar López Alba. Madrid

Los médicos creen que la atención farmacéutica trata de invadir sus competencias y están dispuestos a solucionarlo con datos fehacientes en la mano. Por eso desde la Organización Médica Colegial (OMC) preparan el estudio *Prescripción personalizada, dispensación y seguimiento fármaco-terapéutico*, que durante año y medio, y con la participación de 1.500 médicos, buscará cuáles son las claves para garantizar la calidad de la prescripción, el uso adecuado del medicamento y el seguimiento fármaco-terapéutico por parte del médico.

En esta línea han insistido Francisco Toquero, vicesecretario de la OMC, y Pedro Hidalgo, del grupo de trabajo de prescripción de este organismo y presidente del Consejo Extremeño de Médicos. Hidalgo ha denunciado el interés de “alguien” por “confundir recetar, prescribir y dispensar” y ha recordado que “la dispensación es la entrega en la oficina de farmacia de la recomendación del facultativo, siendo lo ideal que con la menor dosis se consiga el máximo efecto”, y que “la prescripción está ligada de forma inseparable al acto médico”.

El estudio que promueve la OMC, y que ya tiene elaborada su parte estadística ([pinche aquí para descargarla](#)), se llevará a cabo en centros de salud en los que hay integrado un farmacéutico, y prescindirá de las oficinas de farmacia. De esta forma los médicos quieren comprobar si se eliminan interferencias en el seguimiento del tratamiento por parte del paciente. La prescripción personalizada que proponen desde la OMC vigilaría de forma especial variables como el peso y otras características del paciente (por ejemplo, si es diabético), la posología o los efectos secundarios que puedan producir los fármacos.

En este sentido Toquero ha afirmado que “el principio activo no existe. Existen los genéricos, que no ofrecen un mismo resultado”, haciendo referencia a que en la oficina de farmacia se pueda cambiar el sentido de la prescripción dispensando uno u otro compuesto comercial.

Además, varios integrantes del grupo de trabajo de prescripción de la OMC consultados por Redacción Médica han coincidido en que integrar la dispensación de los medicamentos en los centros de salud contribuiría de manera significativa al ahorro en la factura farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Más control en las oficinas de farmacia

En la OMC no se muestran “beligerantes con Farmacia ni contra ninguna profesión sanitaria”, a las que ven como colaboradoras en la asistencia al paciente, pero “sí vamos a defender que las lindes de cada profesión sean estrictas y debemos velar por ello”, ha manifestado Hidalgo. También ha querido destacar “la importancia del Consejo de Farmacéuticos, pero de farmacéuticos, no de auxiliares de farmacia”.

Así, ambos dirigentes colegiales han pedido al Ministerio de Sanidad y Consumo que ejerza más control sobre las dispensaciones que se realizan en las oficinas de farmacias y han reivindicado también esta especial vigilancia sobre el medicamento, señalando que con una correcta trazabilidad se evitarían riesgos para la salud, como los que generan por ejemplo los dopajes y las falsificaciones. “Y nada de chip ni cosas complicadas; añadiendo tres números a un código de barras podríamos hacer esto de forma efectiva y barata”, ha opinado el vicesecretario de la OMC.

“CiU y PSOE no han meditado lo suficiente”

En cuanto a las proposiciones de ley presentadas por CiU y PSOE en el Congreso respecto a la prescripción, Toquero ha querido avisar “de las consecuencias de las decisiones no meditadas. Lo que van a conseguir es disminuir la atención integral al paciente, separar las profesiones, y en definitiva todo lo contrario a lo que dicen perseguir. Además, en la modificación no veo por ningún lado la palabra diagnóstico, que debe ir siempre ligada a prescripción”.

Por su parte, Hidalgo ha recordado que las modificaciones propuestas no afectan a la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), y que la argumentación de la OMC irá encaminada a hacer cumplir esta legislación y ver si hay interferencias si los cambios propuestos prosperan. El vicesecretario ha restado importancia a todas estas iniciativas, “porque al final si lo que van a poder hacer los enfermeros es recomendar medicamentos que no necesitan prescripción, como en Andalucía, nada tiene sentido”.

Muchas de estas mismas cuestiones seguro que se plantean el próximo 18 de marzo en la jornada *Uso racional del medicamento* que organiza la OMC en su sede, y que está previsto que clausure la directora general de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, Teresa Pagés.

Redacción Médica